



RV: Radicado CB E-2026-0031395 Radicado SDHT 1-2026-17523 CITACIÓN MESA DE SEGUIMIENTO PLAN TERRAZAS MIÉRCOLES 22 DE ABRIL, A LAS 9:00 A.M., EN LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ

Desde Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>

Fecha Jue 09/04/2026 10:08

Para Carlos Andres Moreno Villamizar <carlos.morenov@habitatbogota.gov.co>

CC Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Leidy Stefanny Maro Avendaño <leidy.maro@habitatbogota.gov.co>; Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (121 KB)
260443.pdf;

Mi estimado Carlos, te envío esto que ingresó de plan terrazas, para delegar el profesional que asistirá, por favor dale trámite con tu equipo.

Mil gracias,

KG

De: Mauricio Lievano Bernal <mauricio.lievano@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 21:55

Para: Alba Cristina Melo Gomez <alba.melo@habitatbogota.gov.co>; Rodolfo Orlando Beltran Cubillos <rodolfo.beltran@habitatbogota.gov.co>

Cc: Alexander Cortes Ramirez <alexander.cortes@habitatbogota.gov.co>; Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>; Hernan Javier Rodriguez Cervantes <hernan.rodriguez@habitatbogota.gov.co>; Stefany Camila Moreno Latorre <stefany.moreno@habitatbogota.gov.co>; Juliet Estefany Laiton Castro <juliet.laiton@habitatbogota.gov.co>; Carolina Rosa Castañeda de Avila <carolina.castaneda@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Radicado CB E-2026-0031395 Radicado SDHT 1-2026-17523 CITACIÓN MESA DE SEGUIMIENTO PLAN TERRAZAS MIÉRCOLES 22 DE ABRIL, A LAS 9:00 A.M., EN LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ

Respetados Directivos,

Actuando de conformidad con el rol legal de "Relación con Entes Externos de Control" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 en relación con las Oficinas de Control Interno, y en cumplimiento de las funciones legales de la Oficina de Control Interno establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en su calidad de instancia de control de la Entidad, cordialmente se adjunta la comunicación de la Contraloría de Bogotá cursada con radicado 1-2026-17523 el día 08 de abril del 2026 con la cual allega la siguiente solicitud.

"(...) En virtud de las competencias otorgadas a la Personería de Bogotá, según lo dispuesto en los artículos 100 y 104 del Decreto 1421 de 1993, y de las funciones establecidas en el artículo 67 del Acuerdo Distrital 978 de 2025 para la Personería Delegada para el Sector Hábitat, adelanta la revisión y seguimiento permanente sobre el tema del asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, con miras a continuar con el seguimiento del estado actual y el devenir de las diversas situaciones que acontecen con los 958 beneficiarios del subsidio en el marco del Plan Terrazas y, de conformidad con lo establecido en la Mesa Interinstitucional del 05/12/2025, amablemente se le cita para asistir a mesa de trabajo programada para el próximo miércoles 22 de abril, a las 9:00 a.m., en la Personería de Bogotá sede principal localizada en la carrera 7 No. 21-24, Sala Carlos Medellín - 3° piso edificio nuevo. Su asistencia a esta reunión es de carácter indelegable

A continuación les recordamos los compromisos adquiridos por parte de la SDHT para presentar en la reunión:

Compromisos Mesa Interinstitucional del 05/12/2025

- SDHT revisará y remitirá los nuevos actos administrativos (pérdidas, renunciaciones, fallecimientos).

De otra parte solicitamos abordar los siguientes temas:

1. Sobre el estado del avance de las actividades establecidas en la Circular Conjunta 001 del 25/08/2025 (232 hogares – artículo 48 Resolución 816 de 22/08/2025):

- Verificación con la Secretaría de Hacienda, acerca de cómo se desincorporaran los recursos del patrimonio para girarlos al nuevo patrimonio autónomo y poder hacer las ejecuciones en el marco del nuevo programa de mejoramiento.

- Informar si se ha iniciado comunicación con las familias que posiblemente ingresen al nuevo programa

- Resultado de la revisión el tema de la indexación (el 05/12/2025 se estaba en espera de conocer el incremento del SMMLV).

2. Avance de actividades del grupo de 76 predios siniestrados"

Responsables: Subsecretaría Jurídica
Subsecretaría de Vivienda
Direccionamiento de Mejoramiento

Insumos: Las dependencias antes citada

Suscribe: Subsecretaria Jurídica